ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No 016-2025 IEABM

La Rectora de la Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN, como ordenadora del gasto y administradora del Fondo de Servicios Educativos según lo establecido en el artículo 10 literal 10.16 de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del contrato No 016-2025 IEABM, entre la INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO y el señor JHON FREDY PESCADOR ESCOBAR Nit. 16.835.631-1en los siguientes términos:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EN LAS SEDES MARIA INMACULADA Y TERRANOVA, Y OTRAS REPARACIONES LOCATIVAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Veinte (20) Dias
FECHA DE INICIO	17/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	5/11/2025
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI **X** NO
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NA **X**
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones	SI **X** NO
FECHA DE CIERRE DEL CONTRATO	6/11/2025

La supervisora del contrato es la Rectora de la Institución Educativa.

Jamundí, noviembre 6 de 2025.

Patricia Avendaño Payan

Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN
Rectora
Proyecto y Elaboro: Cesar Melo
Reviso y Aprobó: Patricia Avendaño

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co